



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

REF. APRUEBA AMPLIACION DE ACTIVIDAD
COMERCIAL, PATENTE ROL 2-215.

DECRETO ALCALDICO N° 0138

TREHUACO, 22 MAR 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisionales, solicitud y respaldos entregados por **NURIA SEGURA ARENAS, RUT 10.394.975-0.**

DECRETO

1.- APRUEBA, la ampliación de actividad comercial Rol N° 2-215, de Nuria Segura Arenas, Cedula de Identidad N° 10.394.975-0.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOLES

Nuria Sebura ARENAS

Nombre o Razón Social del solicitante

M 394 975 0

RUT.

JUAN HACENNA 1930

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

967162443

Fono

COPIMARKET, Confitería, Bebidas, Helados, Bazar y ps Queca

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

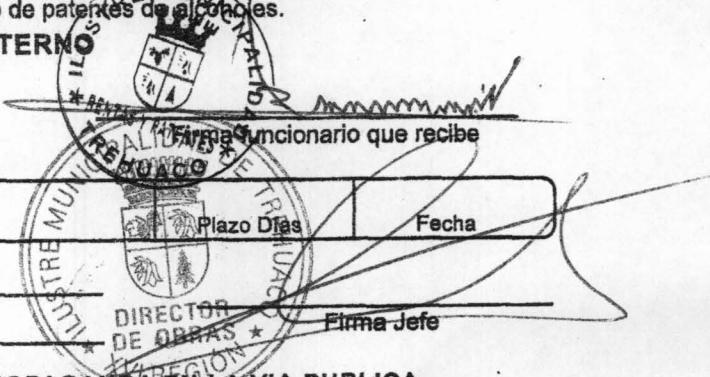
Luis
Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar RDI Avalúo S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
Impresas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
Además para patentes de alcoholes:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Licitación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en MPAG (Angol 262)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
-----------------	------------	----------



OBSERVACIONES:

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>

Total Superficie Letreros Luminosos

Total Superficie Letreros No Luminosos

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



Servicio de
Impuestos
Internos

Número de transacción: 21672023301



RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **10 de Enero de 2022**, el giro de **NURIA SEGURA ARENAS**, RUT: **10.394.975 - 0**.

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)

Glosa Descriptiva

MINIMARKET -CONFITERIA -BEBIDAS-HELADOS-BAZAR PAQUETERIA

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl: Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.



RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **06 de Enero de 2022**, el giro de **NURIA SEGURA ARENAS**, RUT: **103944975-0**.

Glosa Descriptiva

MINIMARKET -CONFITERIA -BEBIDAS-HELADOS-BAZAR PAQUETERIA

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl: Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.

CERTIFICADO DE DESTINO

**I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO**

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 5	17/02/2022
SOLICITUD N°	DE FECHA
2 5	17/02/2022

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS
1 JUAN MACKENNA N.º 1950	
LOTEO O POBLACION	MANZANA
2
LOCALIDAD	
3 TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS
4 NURIA	SEGURA ARENAS
DOMICILIO	RUT
5 JUAN MACKENNA N.º 1950	10.394.975-0

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS
6 NURIA	SEGURA ARENAS
DOMICILIO	RUT
7 JUAN MACKENNA N.º 1950	10.394.975-0

CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 RURAL	X URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº	FECHA
RECEPCIÓN Nº	
11 <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

DESTINO

12 <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13 ZONA URBANA

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE::

14 X PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: MINIMARKET, CONFITERÍA, BEBIDAS, HELADOS, BAZAR
Y PAQUETERIA

15 OBSERVACIONES:





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 10 diciembre 2021

C E R T I F I C A D O N° 505 /

DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La propiedad Rol 1166 - 160, ubicada en calle Juan Mackenna N° 1950 de la comuna de Trehuaco, cuenta con Dotación de Alcantarillado, del Proyecto de Mejoramiento de Barrio ejecutado en la comuna de Trehuaco.

Se extiende el presente certificado a petición de **Sr. (a) NORMA DEL CARMEN ARENAS BIZAMA, C. I. N° 1.704.344** para fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citad
- Archivo D.O.M.



COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE TREHUACO LTDA.

GIRO: Captación, Depuración y Distribución de Agua

Dirección: Gonzalo Urrejola 601, Trehuaco
RUT: 70.616.400-6

Fono: 2511890

R.U.T.: 70.616.400-6

BOLETA EXENTA
ELECTRÓNICA

Nº 93140

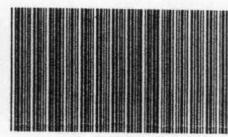
S.I.I. - CHILLAN

Datos del Cliente

Razón Social : NORMA DEL CARMEN ARENAS BIZAMA
R.U.T. :
Dirección : JUAN MACKENNA
Comuna : TREGUACO
Giro :
Fec. Emisión : 29-09-2021

Número Contrato

180



Detalle de su Cuenta

CONSUMO AGUA POTABLE	\$ 5.000
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR	\$ 5
AJUSTE SENCILLO	\$ (- 5)
TOTAL EXENTO	\$ 5.000
TOTAL FACTURABLE	\$ 5.000
TOTAL NO FACTURABLE	\$ 0
TOTAL PERÍODO	\$ 5.000
TOTAL A PAGAR	\$ 5.000

Detalle del Suministro

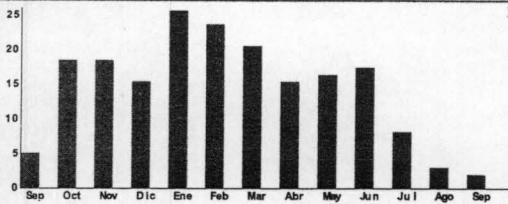
Sector : JUAN MACKENNA
Ruta : 1
Direc. Med.: JUAN MACKENNA
Nº Medidor : 04977/19
Diámetro : 13
Nº Contrato: 180
Nº Servicio: 9870693
Tarifa : MEDIDOR DE 1/2

Detalle del Consumo : SEPTIEMBRE

Lectura Actual : 29-09-2021 399 m3
Lectura Anterior : 31-08-2021 397 m3
Sub Total Consumo : 2 m3
Total Consumo : 2 m3

* Consumo (M3) : 2

Consumo últimos 13 meses



Monto Último Pago: \$ 5000

Fecha Último Pago: 13-09-2021

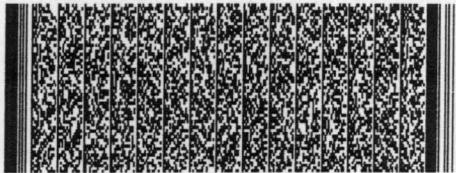
Nombre : _____
R.U.T. : _____
Recinto : _____
Fecha : _____
Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART.4*, Y LA LETRA c) DEL ART.5* DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

Totales

TOTAL A PAGAR \$ 5.000

FECHA VENCIMIENTO: 25-10-2021



Timbre Electrónico SII

Res. 77 del 2013 Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de: www.acepta.com y www.asesora.cl

CANCELADO
13 OCT 2021
Cooperativa A.P. Trehuaco Ltda.



Cartola Hogar

Registro Social de Hogares



Folio #42230737

Fecha Confirmación Ciudadano: 16/03/2011

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 22 de Febrero de 2022 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Abril 2022.

**Nuria
Segura Arenas**

Calificación Socioeconómica

RUN:

10094975-0

40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

Dirección del Hogar:
Calle los Manantiales, Nro domicilio: 1950,
Dpto: Casa, Casa: 1950, Treguaco.
Agrupación Habitacional:
Trehuaco -Pb

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre
10094975-0	Nuria Segura Arenas

Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Dependencia o discapacidad
0 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$165.000 y \$215.000

Ingresos de pensiones: menor que \$50.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

Total Ingresos del hogar

Entre \$165.000 y \$215.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 16 de Marzo a las 10:57 hrs.



Trámite:00000000
Fecha: 16/03/2022

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS

Yo, NURIA SEGURA ARENAS , RUT 10394975-0 , domiciliado para estos efectos en JUAN MACKENNA 1950 , TREGUACO , declaro conocer y cumplir con los requisitos sanitarios entregados en este acto por la Autoridad Sanitaria para el funcionamiento de la instalación con los fines solicitados. Asimismo, declaro que los datos aquí vertidos son fidedignos, y me comprometo a ejecutar las actividades desarrolladas de manera fiel y respetuosa de las normas legales y reglamentarias que las regulan.

La solicitud de AUTORIZACION DE ALIMENTOS, para el LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION, ubicado en LOS MANANTIALES, 1950, TREGUACO, con ingreso N° 000000000, de fecha 16/03/2022.

Considera las siguiente actividades o fines:

- ELABORAR EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION
- EXPENDER EMPAREDADOS ENVASADOS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA
- PROCESAR FRUTAS, HORTALIZAS Y CHAMPIÑONES
- PROCESAR PRODUCTOS LACTEOS
- EXPENDER HELADOS ENVASADOS
- EXPENDER HELADOS FRACCIONADOS

Gobierno de Chile

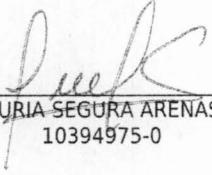
Los requisitos sanitarios asociados a la actividad que me autorizan y que declaro cumplir son los siguientes:

Autorización de Salud

- DEBE ESTAR SITUADA EN ZONAS ALEJADAS DE FOCOS DE INSALUBRIDAD, OLORES OBJETABLES, HUMO, POLVO Y OTROS CONTAMINANTES Y NO EXPUESTOS A INUNDACIONES
- LAS VIAS DE ACCESO Y ZONAS DE CIRCULACION QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RECINTO DEL ESTABLECIMIENTO O EN SUS INMEDIACIONES, DEBEN TENER UNA SUPERFICIE DURA, PAVIMENTADA O TRATADA DE MANERA TAL QUE CONTROLLEN LA PRESENCIA DE POLVO AMBIENTAL
- LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEBEN PROYECTARSE DE TAL MANERA QUE LAS OPERACIONES SE REALICEN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES HIGIENICAS Y SE GARANTICE LA FLUIDEZ DEL PROCESO DE ELABORACION DESDE LA LLEGADA DE LA MATERIA PRIMA, HASTA LA OBTENCION DEL PRODUCTO TERMINADO, ASEGURANDO, CONDICIONES DE TEMPERATURA APROPIADAS PARA EL PROCESO DE ELABORACION Y PARA EL PRODUCTO
- DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES AREAS: RECEPCION, SELECCION , LIMPIEZA Y PREPARACION DE LAS MATERIAS PRIMAS
- CONTAR CON PISOS DE MATERIALES IMPERMEABLES, NO ABSORBENTES, LAVABLES, ANTIDESLIZANTES Y ATOXICOS; NO TENDRAN GRIETAS Y SERAN FACILES DE LIMPIAR. SEGUN EL CASO, SE LES DARA UNA PENDIENTE SUFFICIENTE PARA QUE LOS LIQUIDOS ESCURRAN HACIA LAS BOCAS DE LOS DESAGÜES
- CONTAR CON PAREDES DE MATERIALES IMPERMEABLES, NO ABSORBENTES, LAVABLES Y ATOXICOS DE COLOR CLARO. HASTA UNA ALTURA APROPIADA PARA LAS OPERACIONES, COMO MINIMO 1.80 M, DEBERAN SER LISAS Y SIN GRIETAS, FACILES DE LIMPIAR Y DESINFECTAR

- LOS CIELOS RASOS DEBEN PROYECTARSE, CONSTRUIRSE Y ACABARSE DE MANERA QUE SE IMPIDA LA ACUMULACION DE SUCIEDAD Y SE REDUZCA AL MINIMO LA CONDENSACION DE VAPOR DE AGUA Y LA FORMACION DE MOHOS Y DEBERAN SER FACILES DE LIMPIAR
- LAS VENTANAS Y OTRAS ABERTURAS DEBEN CONSTRUIRSE DE MANERA QUE SE EVITE LA ACUMULACION DE SUCIEDAD, Y LAS QUE SE ABRAN DEBEN ESTAR PROVISTAS DE PROTECCIONES CONTRA VECTORES. LAS PROTECCIONES DEBEN SER REMOVIBLES PARA FACILITAR SU LIMPIEZA Y BUENA CONSERVACION. LOS ALFEIZARES DE LAS VENTANAS DEBEN ESTAR CONSTRUIDOS CON PENDIENTE PARA EVITAR QUE SE USEN COMO ESTANTES
- LAS PUERTAS DEBEN SER DE SUPERFICIE LISA Y NO ABSORBENTE Y EN LAS SALAS DE ELABORACION DEBEN TENER CIERRE AUTOMATICO
- LAS ESCALERAS, MONTACARGAS Y ESTRUCTURAS AUXILIARES, COMO PLATAFORMAS, ESCALERAS DE MANO Y RAMPAS, DEBEN ESTAR SITUADAS Y CONSTRUIDAS DE MANERA QUE NO SEAN CAUSA DE CONTAMINACION DE LOS ALIMENTOS. LAS RAMPAS DEBEN CONSTRUIRSE CON REJILLAS DE INSPECCION Y DEBEN SER FACILMENTE DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA Y BUENA CONSERVACION
- TODAS LAS ESTRUCTURAS Y ACCESORIOS ELEVADOS DEBEN INSTALARSE DE MANERA QUE SE EVITE LA CONTAMINACION DIRECTA O INDIRECTA DE ALIMENTOS Y DE LA MATERIA PRIMA POR CONDENACIONES DE VAPOR DE AGUA Y GOTEJO Y NO SE ENTORPEZCAN LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA
- LOS MATERIALES DE REVESTIMIENTO APLICADOS A LAS SUPERFICIES DE TRABAJO Y A LOS EQUIPOS QUE PUEDAN ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS, NO DEBEN CEDER SUSTANCIAS TOXICAS O CONTAMINANTES A LOS ALIMENTOS, MODIFICANDO LOS CARACTERES ORGANOLEPTICOS Y DE INOCUIDAD
- LA ZONA DE PREPARACION DE ALIMENTOS DEBE ESTAR SEPARADA DE LOS RECINTOS DESTINADOS A ALOJAMIENTOS, SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y ACOPIO DE DESECHOS
- CONTAR CON ABUNDANTE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A PRESION Y TEMPERATURA CONVENIENTE, ASI COMO DE INSTALACIONES APROPIADAS PARA SU ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y CON PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACION
- EL AGUA NO POTABLE QUE SE UTILICE PARA LA PRODUCCION DE VAPOR, REFRIGERACION, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y OTROS PROPOSITOS SIMILARES NO RELACIONADOS CON LOS ALIMENTOS, DEBE TRANSPORTARSE POR TUBERIAS COMPLETAMENTE SEPARADAS, IDENTIFICADAS POR COLORES, SIN QUE HAYA NINGUNA CONEXION TRANSVERSAL NI SIFONADO DE RETROCESO CON LAS TUBERIAS QUE CONDUCEN EL AGUA POTABLE
- LOS ESTABLECIMIENTOS DEBEN DISPONER DE UN SISTEMA EFICAZ DE EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, DEBE MANTENERSE EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS CONDUCTOS DE EVACUACION INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEBEN SER DISEÑADOS PARA SOPORTAR CARGAS MAXIMAS Y DEBEN CONSTRUIRSE DE MANERA QUE SE EVITE LA CONTAMINACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- CONTAR CON VESTUARIOS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE PERSONAL CONVENIENTEMENTE SITUADOS Y EN NUMERO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO
- LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL PERSONAL DEBEN ESTAR BIEN ILUMINADOS Y VENTILADOS Y NO TENDRAN COMUNICACION DIRECTA CON LA ZONA DONDE SE MANIPULEN LOS ALIMENTOS. LOS LAVAMANOS CONTARAN CON GRIFOS PARA EL AGUA FRIA Y CALIENTE, PROVISTOS DE JABON PARA LAVARSE LAS MANOS Y MEDIOS HIGIENICOS PARA SECARSELAS, TALES COMO TOALLAS DE PAPEL, AIRE CALIENTE U OTROS. DEBE PONERSE ROTULOS EN LOS QUE SE INDIQUE AL PERSONAL LA OBLIGACION DE LAVARSE LAS MANOS DESPUES DE USAR LOS SERVICIOS. LAS VENTANAS Y OTRAS ABERTURAS DEBERAN ESTAR PROVISTAS DE MALLAS PROTECTORAS CONTRA VECTORES
- EN LAS ZONAS DE ELABORACION DEBERA DISPONERSE DE LAVAMANOS PROVISTOS DE JABON Y MEDIOS HIGIENICOS PARA SECARSE LAS MANOS, TALES COMO, TOALLAS DE UN SOLO USO O AIRE CALIENTE
- DEBE CONTAR CON UNA ILUMINACION NATURAL O ARTIFICIAL ADECUADA, QUE NO DEBE ALTERAR LOS COLORES, Y QUE PERMITA LA APROPIADA MANIPULACION Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS. LAS LAMPARAS QUE ESTEN SUSPENDIDAS SOBRE EL MATERIAL ALIMENTARIO EN CUALQUIERA DE LAS FASES DE PRODUCCION, DEBEN SER DE FACIL LIMPIEZA Y ESTAR PROTEGIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE LOS ALIMENTOS EN CASO DE ROTURA
- DEBE CONTAR CON UNA VENTILACION ADECUADA PARA EVITAR EL CALOR EXCESIVO, LA CONDENACION DE VAPOR DE AGUA Y ACUMULACION DE POLVO Y PARA ELIMINAR EL AIRE CONTAMINADO. LA DIRECCION DE LA CORRIENTE DE AIRE NO DEBE DESPLAZARSE DE UNA ZONA SUCIA A UNA ZONA LIMPIA. LAS ABERTURAS DE VENTILACION DEBEN ESTAR PROVISTAS DE REJILLAS U OTRAS PROTECCIONES DE MATERIAL ANTICORROSIVO Y QUE PUEDAN RETIRARSE FACILMENTE PARA SU LIMPIEZA
- CONTAR CON INSTALACIONES SEPARADAS DEL LUGAR DE ELABORACION PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS Y MATERIALES NO COMESTIBLES DONDE PERMANECERAN HASTA SU ELIMINACION
- DEBERAN CONTAR CON REFRIGERADORES, VITRINAS REFRIGERADAS O CAMARAS FRIGORIFICAS SEGUN CORRESPONDA, ADEMOS ESTOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR PROVISTOS DE UN TERMOMETRO O DE UN DISPOSITIVO PARA EL REGISTRO DE SU TEMPERATURA
- EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDAN ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA, SE DEBERA CONTAR CON SISTEMAS DE FRIO QUE ASEGUREN LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO, LOS QUE DEBERAN MANTENERSE DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TECNICAS DE LOS FABRICANTES

- SI EXPENDE ALIMENTOS A GRANEL DE ALTO RIESGO DE CONTAMINACION, TALES COMO PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS CARNICOS, PRODUCTOS CONGELADOS Y ENCURTIDOS, ENTRE OTROS, DEBERAN CONTAR CON VITRINAS QUE PERMITAN CONSERVAR ESTE TIPO DE ALIMENTOS, DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS Y A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SU DISEÑO SERA TAL QUE IMPIDA EL AUTOSERVICIO POR PARTE DEL PUBLICO
- DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ROTULACION Y PUBLICIDAD



NURIA SEGURA ARENAS
10394975-0

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD



PLANO UBICACIÓN	Dirección: JUAN MACKENNA 950
	Comuna: TREHUACO
	Provincia: ITATA
	Región: ÑUBLE XVI

DESCRIPCION GENERAL DE LOS PROCESOS DE ELABORACION

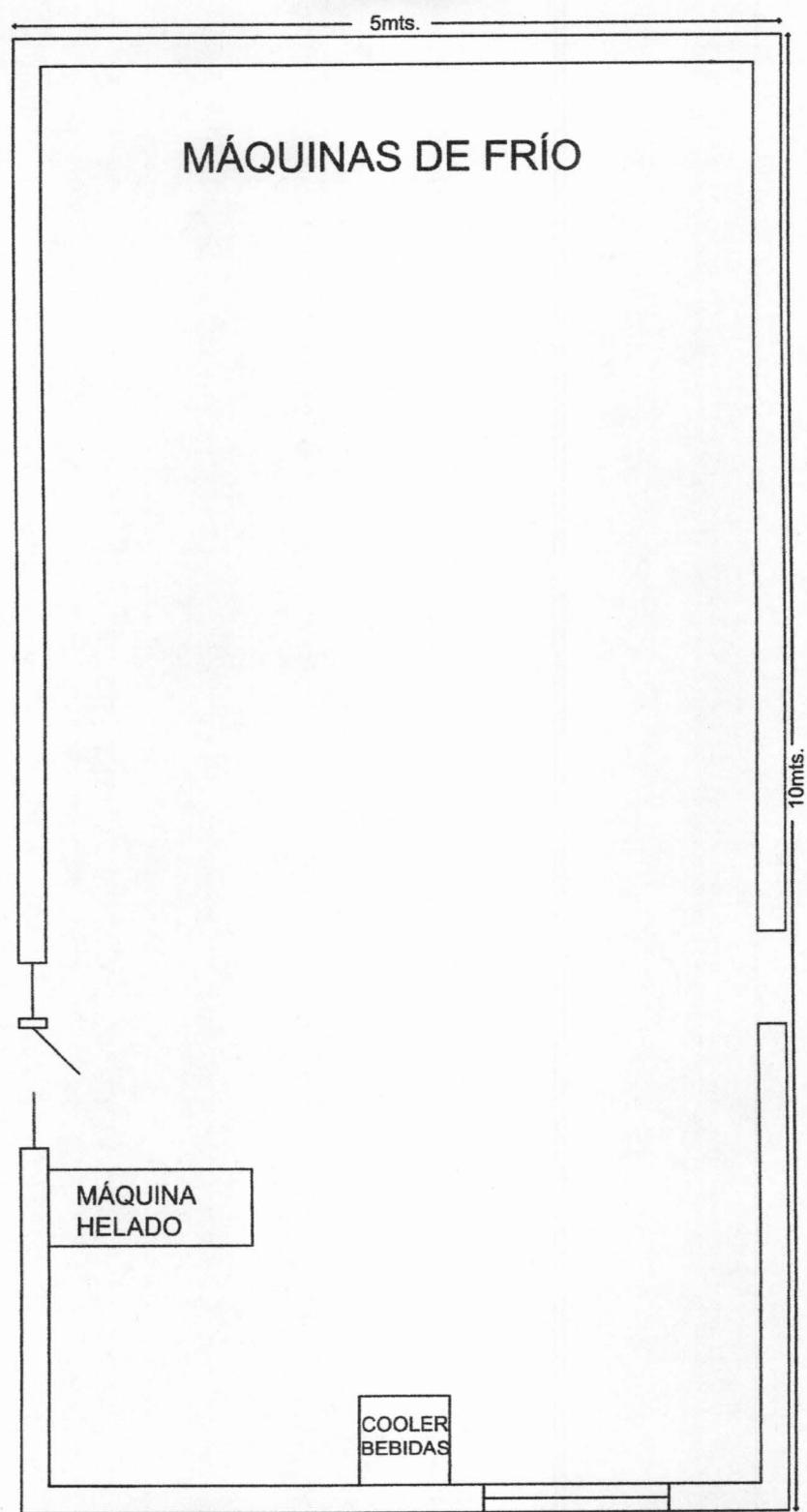
Desinfección de mesón

Lavado de manos con agua y jabón

Delantal blanco, mascarilla, guantes, gorro

Lavado de fruta y verduras antes de ser utilizadas

Toda preparación será preparada en el instante



PLANO UBICACIÓN	Dirección: JUAN MACKENNA 950
	Comuna: TREHUACO
	Provincia: ITATA
	Región: ÑUBLE XVI

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD SANITARIA CON QUE SE CONTARA

Gorro, mascarilla, guantes

Lavado de manos cada vez que interactúe con los alimentos de manera constante y permanente.

Los artefactos serán limpiados o lavados cada vez que se interactúen con los alimentos

Los artefactos horno eléctrico, licuadora, freidora de aire para papas fritas. Estos serán revisados periódicamente y cambiados si fueran necesario, no reparados

~~SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCHOS~~

SISTEMA DE ELIMINACION DE DESECHOS

El local está ubicado en Juan Mackenna 1950, por lo que la basura será colocada en un recipiente de plástico con bolsa de basura, posteriormente será recolectada por el camión municipal 2 veces por semana, Lunes y jueves.

Dentro del local habrá un basurero plástico con tapa y bolsa en su interior, luego lleno se amarrara y se llevará al basurero que está fuera del local.

Los basureros serán lavados cada vez que lo requieran con agua, detergente y desinfectantes (cloro)

• LISTADO DE MATERIALES PRIMAS QUE EMPLEARA

Agua Purificada

Verduras

Vienesas

Jamón

Queso

Frutas

Leche

Papas

Dulces

Pan

Helados

LISTADO DE TIPO DE ALIMENTOS QUE ELABORARA

Papas fritas

Sandwich

Completos

Jugos naturales

Batidos

Postre